

SALTA, 13 MAR. 2026

Res. H. N° 0206-26-

EXPL N° 150/25-SEU-UNSa

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Sra. Coordinadora de Extensión Prof. Bensi, María Ángeles, mediante la cual requiere autorización para el pago a proveedores por bienes y servicios necesarios para la realización de la Jornada de Formación "Extensión crítica y Procesos de curricularización" realizada el 02 de diciembre del 2025 en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO**

QUE por Resolución R-N° 1180/25 se dispuso la distribución de fondos para las actividades de Curricularización de la Extensión Universitaria;

QUE por Resolución H N° 2024/25 se autorizó y otorgó el aval a la realización de la Jornada de Formación "Extensión crítica y Procesos de curricularización" realizada el 02 de diciembre del 2025;

QUE la mencionada jornada se realizó en el Marco de referencia para la implementación de la curricularización de la Extensión, aprobado por Resolución H N° 787/24;

QUE obran en las presentes actuaciones la factura C 00003-00000115 de la firma GOMEZ BELLO ERNESTO PATRICIO, por la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)**, y factura B 00456-000000005 de la firma MAGNOLIA SAS, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)**, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Decana, tomó conocimiento y autorizó el pago correspondiente, con imputación a la **partida presupuestaria específica según Res. R-N° 1180/25**;

QUE las mencionadas facturas fueron efectivamente pagadas e imputados los gastos relacionados con las mismas a los fondos del Programa para la Curricularización de la Extensión, durante el ejercicio 2025;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago realizado en el ejercicio 2025 a las firmas GOMEZ BELLO ERNESTO PATRICIO, CUIT N.° 20-20707270-3, de la factura C 00003-00000115, por la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** y MAGNOLIA SAS, de la factura B 00456-000000005, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)**, por la provisión de alimentos para la organización de la jornada mencionada en el exordio. –



*Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026*

0206-26-

**ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADOS** los gastos a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **partida presupuestaria específica según Res. R-Nº 1180/25 (S. Sub Unidad 027.017.001)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, a la **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

*mmg/Jae*

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa